



**Términos de Referencia**  
**Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas**  
**Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión (URU/13/G35)**  
**Guardaparque para Montes del Queguay**  
**CONTRATO DE SERVICIO**

**Antecedentes y Justificación**

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay avance en el enfoque de paisaje en la gestión, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. El proyecto se centrará principalmente en tres sitios meta: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

En el sitio meta Litoral Oeste se encuentra el área protegida Montes del Queguay, ingresada al SNAP el 25 noviembre de 2014, por el Decreto 343/014. La misma se encuentra en el departamento de Paysandú y se caracteriza por presenta uno de los más grandes remanentes de bosque ribereños del país e importantes espacios de pastizales naturales.

Para continuar con el proceso de planificación y gestión del área se requiere de la contratación de un guardaparque.

**Estructura jerárquica**

Reporta al director del área protegida y en su defecto a los referentes de la administración del área.

**Propósito del cargo**

Contribuir a los objetivos de conservación del área participando en el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento al marco normativo y directrices institucionales.

**Funciones principales:**

- Planificar y ejecutar los procedimientos de control y vigilancia en el área.
- Controlar que las actividades productivas que se desarrollan en el área se ejecuten bajo los parámetros establecidos.
- Contribuir a la planificación del área de acuerdo a los procedimientos que se establezcan.
- Realizar el manejo de especies exóticas invasoras.
- Colaborar en las instancias de uso público turístico, divulgación, educación e interpretación ambiental del área.



- Planificar e implementar medidas de prevención y combate de incendios.
- Establecer relaciones de cooperación con actores locales y visitantes.
- Apoyar las actividades de investigación científica.
- Custodiar y mantener en condiciones el equipamiento y material asignado para el cumplimiento de su deber.
- Confeccionar, Instalar y mantener la infraestructura (cartelería, senderos, pasarelas, puentes, etc.).
- Realizar actividades de monitoreo, colecta y/o procesamiento de datos en base a los planes de monitoreo del área y/o del SNAP.
- Brindar apoyo y asesoramiento a productores y a la comunidad en coordinación con la dirección del área, sobre buenas prácticas de uso y conservación del área protegida.
- Planificar y/o implementar otras medidas para la protección y gestión del área natural protegida.
- Preparar informes periódicos de gestión, a solicitud de la administración del área.
- Realizar tareas de apoyo en otras áreas del SNAP (relacionadas con el cargo y sus habilidades específicas).
- Otras funciones que le sean encomendadas y que guarden relación con el propósito del cargo.

## Perfil

### **Formación requerida:**

1. Egresados de formaciones vinculadas a la conservación y gestión de recursos naturales:
  - Áreas naturales o guardaparque que desarrolla CETP-UTU (Educación Media Profesional Conservación de Recursos Naturales, Bachillerato profesional de guardaparques, Tecnicatura en Conservación y Gestión de Áreas Naturales).
  - Licenciatura en Recursos Naturales o Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales, Licenciatura en Gestión Ambiental u otras vinculadas, siempre y cuando cuente con capacitación en la temática.
2. Acreditación de saberes para Guardaparques (proceso de acreditación realizado ante la Universidad del Trabajo del Uruguay-UTU).
3. Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o equivalente de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), siempre y cuando cuente con capacitación en la temática y/o experiencia laboral relacionada a la labor, que asegure una integración de elementos necesarios para colaborar en la gestión de áreas naturales protegidas.

### **Capacitación/ formación a valorar:**

- Educación ambiental, interpretación ambiental.



Ministerio  
de Ambiente

- Conservación o gestión de recursos naturales.
- Conservación y uso de pastizales naturales.
- Monte nativo.
- Gestión de áreas protegidas.
- Primeros auxilios.
- Otros afines a la función.

### **Experiencia Laboral**

Se valorará:

- Experiencia como guardaparque y la participación en actividades vinculadas a áreas protegidas.
- Desarrollo de tareas de campo y/o similares al perfil.
- Desarrollo de tareas de educación ambiental y/o de extensión con comunidades.

### **Capacidades y habilidades:**

- Habilidades y destrezas para realizar operaciones de campo.
- Buen nivel de relacionamiento interpersonal.
- Organización y planificación.
- Comunicación fluida (oral y escrita).
- Trabajo en equipo.
- Proactividad y liderazgo.

### **Otros requerimientos:**

- Ser mayor de edad
- Disposición a residir en el área o próxima a la misma (excluyente)
- Contar con libreta de moto/ auto o disponibilidad para tramitarla (excluyente).
- Contar con brevet de navegación o disponibilidad para tramitarlo (excluyente).
- Se valorará destreza básica en natación.
- Se valorará el conocimiento del área protegida y su entorno.
- Manejo de herramientas informáticas (office, Internet, GPS, etc.)
- Disposición para concurrir a cursos de formación, capacitación y perfeccionamiento, en temáticas vinculadas a áreas protegidas.

### **Condiciones de la contratación**

- El/la consultor contratado/a, deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá inscribirse en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).



Ministerio  
de Ambiente

### **Incompatibilidad**

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público a excepción de la educación pública.
- Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes

### **Condiciones de la contratación**

- **Duración:** Desde el momento de la firma al 31 de diciembre de 2021.
- **Dedicación:** 40 horas semanales, con disponibilidad a trabajar fines de semana.
- **Régimen de trabajo:** disponibilidad para trabajo en días rotativos.
- **Lugar de trabajo:** área protegida Montes del Queguay y su zona adyacente.
- **Remuneración:** \$ 42.373 + IVA (pesos uruguayos cuarenta y dos mil trescientos setenta y tres más IVA) mensuales.

### **Documentación a presentar**

Curriculum vitae con los datos personales del aspirante, detalle de los estudios realizados y experiencia laboral.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el viernes 30 de abril a las 12.00 hrs a:

[secretaria.snap@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.snap@ambiente.gub.uy)